

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO.**

En El Limón, Jalisco, a 07 de junio de 2019, siendo las 19:10 diecinueve horas con diez minutos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, inició la sesión Décima Segunda del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González, Síndico Municipal, de los Regidores, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Rosa María Pinal González, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo y Marta Guerra Horta, bajo el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- I. LISTA DE ASISTENCIA.
- II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- III. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
- IV. ASUNTOS GENERALES.
- V. CLAUSURA

**Punto No I.-** Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 9 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Leticia Ortega Ortega y Erik González Covarrubias.

**Punto No. II.-** Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

**Punto No. III. –** Lectura de Correspondencia.

- 1) Oficio de fecha 14 de abril de 2019 por parte de los colonos y vecinos de la colonia nueva de San Juan de Amula, municipio de El Limón, Jalisco, donde solicitan apoyo para la obra de electrificación de la colonia nueva ubicada al poniente del poblado de San Juan de Amula por la calle 20 de noviembre, así mismo anexan oficio de presupuesto de obra realizado por la CFE con un total valorado de \$57,648.28 (CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 28/100 M.N.) Se aprueba por unanimidad apoyar con el 50% de lo presupuestado.
- 2) Oficio de fecha 03 de junio de 2019 de la señora Edith Michel Ortega donde solicita se autorice el permiso para la reinstalación de la entrada a su lote s/n, que fue tapada con el muro que realizó la pasada administración. Así mismo pide la concesión del espacio que quedó entre el muro y mi lote el cual pretendo limpiarlo y reforestarlo, con la promesa de no realizar construcción alguna. Se aprueba por unanimidad revisar si el lote tiene acceso por otra calle y si lo tiene se le negará lo solicitado.
- 3) Se retoma el tema de la autorización de la licencia de funcionamiento de una tienda Oxxo, se da lectura a oficio de fecha 14 de mayo de 2019 por parte del gestor de expansión Israel Alonso Calvario quien solicita se autorice la licencia de funcionamiento para la operación de una tienda Oxxo de 24:00 horas, así como la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en el horario permitido por el reglamento municipal.



SECRETARÍA GENERAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
EL LIMÓN, JALISCO

El Regidor Gabriel Michel Barreto manifiesta que el Ayuntamiento mostró una postura de inconformidad de que se instalen ese tipo de empresas en el municipio pero que legalmente no podemos evitar, situación que debemos hacer saber a los habitantes.

La Regidora Rosa María Pinal González comenta que los regidores son los difusores ante la población y como tal, se tiene que dar a conocer que somos concedores de derecho.

La Regidora Graciela Pérez González comenta que después de ver los resultados de la encuesta que se llevó a cabo y que salió favorable a que se instalara la tienda y ver el desinterés por parte de los comerciantes solo resta esperar a que empiece a funcionar y ojalá que personas de aquí laboren en ese lugar.

El Presidente Municipal David Michel Camarena manifiesta que César Figueroa Corona ya ha venido organizando estrategias con los comerciantes y se ha estado promoviendo el comercio local, pero se ha dificultado por la poca participación por parte de ellos, declara estar en contra de que ese tipo de empresas se instalen en el municipio, pero de acuerdo a la legalidad es imposible detenerlas. Se somete a votación y se aprueba la licencia de funcionamiento con 7 siete votos a favor y 2 dos votos en contra, (Gabriel Francisco y Juan Carlos).

- 4) Oficio número JAB/024/19 de fecha 06 de febrero de 2019, por parte de la maestra Carol Ann Johnson Lara, Jefa de Área de Bibliotecas, donde dice que la biblioteca pública proporciona distintos servicios, entre ellos, el libre acceso a la información, al conocimiento y a la cultura a través de un acervo general destinado de forma gratuita a toda persona que lo solicite para su consulta en sala o préstamo a domicilio. Por tal motivo cada una de las instancia Federal, Estatal y Municipal, debe cumplir eficientemente con los compromisos que le corresponden de acuerdo con las disposiciones legales vigentes en materia de Biblioteca Pública, así como los acuerdos de operación que entre ellas celebran cada vez que se instala una biblioteca o cambia de administración del H. Ayuntamiento.

Por lo anterior le comento que las Bibliotecas Públicas son regidas por la normatividad de la Secretaria de Cultura Federal (anteriormente CONACULTA) la cual establece dentro de sus lineamientos que debe existir un acta de cabildo aprobada y firmada por el cabildo cada 3 tres años y el croquis del local para la biblioteca de cabecera. Se aprueba por unanimidad y se emite el siguiente acuerdo.

- 1.-El local cuenta con 134.15 metros cuadrados y se ubica en calle Matamoros número 6 en la población de El Limón, Jalisco con código postal 48700.
- 2.- Este H. Ayuntamiento se compromete a dar el mantenimiento preventivo y correctivo necesario al local.
- 3.-Este H. Ayuntamiento, se compromete a proporcionar los materiales de papelería requeridos para el trabajo cotidiano de los bibliotecarios, los insumos de limpieza, así como los recursos necesarios para desarrollar actividades de fomento de la lectura.
- 4.-El local deberá contar con rampas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad y adultos de la tercera edad.
- 5.-Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de mantener la vigencia del local que ocupa la biblioteca y bajo ninguna circunstancia podrá ser reubicada de manera unilateral. Deberá realizarse con previo acuerdo y consentimiento de las demás instancias que hayan intervenido en su creación.
- 6.-Este H. Ayuntamiento asume la responsabilidad de instruir a quien corresponda para que se aplique de manera permanente programas de protección civil y accesibilidad que garanticen la seguridad de usuarios y trabajadores de la institución. Es también su responsabilidad contar con un



plan de prevención y protección de patrimonio documental en caso de siniestros y desastres naturales.

7.-Este H. Ayuntamiento sabe y acepta que por cambio de autoridades podrá refrendarse y ratificarse la presente acta de cabildo.

- 5) Oficio de fecha 06 de junio de 2019 por parte José Antonio Pacheco Santos Director Encargado de la Escuela Primaria Federal Josefa Ortiz de Domínguez de la Ciénega municipio de El Limón, Jalisco, donde da a conocer algunas necesidades que tiene la institución para lo cual solicita apoyo económico y/o compra de materiales y de mano de obra para reconstruir del techado de un módulo que comprende dos salones de clases y cocina, la estructura es de madera y presenta deterioro debido a la antigüedad del inmueble, pues fueron las primeras aulas que se construyeron en los inicios de la escuela; cada año se le brinda de acuerdo a nuestras posibilidades mantenimiento de retejada, pero la madera ya no está en condiciones de soportar el peso del techo por la polilla; en dos ocasiones protección civil ha ido a realizar una revisión de áreas de riesgo y una de ellas fue precisamente el techado de los salones por tal razón, se tiene la idea de sustituir el techo por materiales de acero más resistentes: polines, varillas, láminas y concreto los cuales lo han cotizado en la cantidad de \$86,000.00 M.N.

Otra necesidad no menos importante es pintar la escuela, ya contamos con la pintura, es cuestión de ver la posibilidad de solicitarle apoyo con la mano de obra para poder realizarlo, aprovechando que los alumnos salen de vacaciones, para esta actividad, se tiene un presupuesto de \$18,500.00 M.N.

Se aprueba por unanimidad turnar el oficio a la SEP o la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública con el motivo de que es inmueble que no le corresponde al municipio.

- 6) Oficio número OF-CPL-216 y 224-LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde hacen del conocimiento la aprobación de los Acuerdos número 216-LXII-19 y 224-LXII-19. El primer acuerdo. 1.-Exhorta a los 125 Gobiernos Municipales del estado de Jalisco, a que en caso de no contar con un Reglamento municipal para el Manejo adecuado para la producción y comercialización de la masa y la tortilla se realice a la brevedad en concordancia con la NOM-187-SSA1-2002.

2.- Exhorta respetuosamente a la delegación de la Procuraduría Federal del Consumidor en Jalisco, informe a esta soberanía si existen operativos de revisión a los negocios acerca del manejo de la masa y la tortilla basado en la NOM-187-SSA1-2002.

3.-Exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud de Jalisco, informe a esta soberanía si existen coordinación con las dependencias federales para la revisión del cumplimiento de la NOM-187-SSA1-2002. Se aprueba por unanimidad dar seguimiento al Reglamento de la masa y la tortilla para el municipio de El Limón, Jalisco para su posterior aprobación.

El Segundo acuerdo exhorta a los 125 municipios en pleno respeto a su autonomía, para que consideren "implementar un sistema de gestión que ayude a prevenir, detectar, combatir y asumir los riesgos de soborno al interior de sus dependencias, con su respectiva certificación bajo el estándar de la norma internacional ISO 37001 sistema de gestión anti soborno" en los sistemas de adquisiciones de bienes y servicios, recursos humanos, en la prestación de servicios, actividades legales y reglamentarias. De igual manera para que implementen una política de integridad dentro de su institución. Se da por enterado de este acuerdo.



- 7) Oficio número OF-CPL-242-244 y 251-LXII-19 de la Coordinación de Procesos legislativos y Asuntos Jurídicos donde hacen del conocimiento la aprobación de los acuerdos números 242-LXII-19, 244-LXII-19 y 251-LXII-19.

El primer acuerdo. 1.- Exhorta de manera respetuosa a la Fiscalía del Estado y a la Secretaría de Seguridad para que realicen las investigaciones pertinentes acerca del incremento en los robos de producción agrícola y ganado en el estado de Jalisco.

2.-Exhorta a los 125 municipios para que a través de las Direcciones de Seguridad pública Municipales y en coordinación con la Secretaría de Seguridad, se dispongan de operativos rutinarios de vigilancia para la protección de la producción agrícola y ganado. Se aprueba por unanimidad pedir la información a Seguridad pública para que sea enviada.

El Segundo Acuerdo exhorta a los 125 municipios del estado de Jalisco, para que realicen un plan emergente en coordinación con el gobierno del Estado, a fin de llevar a cabo una inspección de sus obras de infraestructura básica, en específico de sus redes de infraestructura básica, en específico de sus redes hidráulicas e hidrosanitarias, para verificar el óptimo funcionamiento de ellas, y en su caso, implementar un proyecto urgente para su restauración, además de valorar el otorgamiento, de conformidad con los resultados que arrojen las inspecciones referidas, de permisos para desarrollos habitacionales, para prever el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizarán dichos desarrollos. Se da por enterado de este acuerdo. El Tercer Acuerdo. 1.- Envíese atento y respetuoso oficio al C. Secretario de Seguridad del Estado de Jalisco solicitándole tenga bien remitir a esta soberanía un informe sobre la implementación de las disposiciones de la Ley de los Servicios de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios, en el que se incluya:

-El número de personal que estuvo inicialmente comisionado a servicios de protección y de éstos, qué porcentaje de los mismos continúa en dicha actividad y cuántos se reincorporaron a las actividades de seguridad pública.

-El estado inicial de los recursos materiales aplicados a servicios de protección y su estado y disposición actual.

-El número de dictámenes técnicos generados y las declaratorias de protección emitidas con base en la ley vigente.

2.-Envíese atento y respetuoso oficio a los C.C. Presidentes municipales de los 125 Municipios del Estado de Jalisco solicitándoles tengan a bien remitir a esta soberanía un informe sobre la implementación de las disposiciones de la Ley de los Servicios de protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios en las que, en su caso, incluya:

- El número de personal que estuvo inicialmente comisionado a servicios de protección y de éstos, qué porcentaje de los mismos continúa en dicha actividad y cuántos se reincorporaron a las actividades de seguridad pública.

-El estado inicial de los recursos materiales aplicados a servicios de protección y su estado y disposición actual.

-El número de dictámenes técnicos generados y las declaratorias de protección emitidas con base en la ley vigente.

Se da por enterado de este Acuerdo.

#### **Punto No. IV. – Asuntos Generales.**

A.- El presidente Municipal David Michel Camarena.

- 1) Da a conocer que hay un programa para vivienda que se llama Jalisco Renueva tu hogar donde se apoyará con la cantidad de \$5,000.00 M.N. o \$10,000.00 M.N. en material a cada posible beneficiario, propone y se aprueba por unanimidad que el Ayuntamiento apoye hasta la cantidad de \$2,000.00 M.N. en mano de obra para cada una de las personas que obtengan el beneficio del programa, además que las convocatorias de los

programas que vayan saliendo se le hagan llegar al secretario general para que sea él, quien se los comparta a los regidores para que estos le den difusión.

Rosa María Pinal González propone que cada director sea quien informe a los regidores de los diferentes programas de apoyo para que sean más personas las beneficiadas.

Gabriel Francisco Michel Barreto sugiere otras alternativas de comunicación por lo que se aprueba por unanimidad acondicionar con mejor sonido al vehículo marca chevy que es propiedad del municipio y las bocinas que ya trae, pasárselas al camión de la basura.

- 2) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de tres pares de zapatos para el ballet de danza folclórica Raramury. Gabriel Michel Barreto pregunta que si se tiene el dato de cuanto es lo que se le apoya anualmente a este ballet. Rosa María Pinal González sugiere se le dé oportunidad al adulto mayor para que realicen esta práctica ya que parece que solo es para los jóvenes.
- 3) Respecto al cronista municipal pregunta que, si alguien tiene alguna persona a quien sugerir, al no haber sugerencia alguna, propone y se aprueba con 7 siete votos a favor y 2 dos abstenciones por parte del Presidente Municipal David Michel Camarena y el Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto, que sea el C. Gabriel Michel Padilla, también se autoriza a que se le pague un sueldo mensual de \$4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)
- 4) Expone que ya se acerca la fiesta de San Buenaventura y que la gente de ese lugar solicitó apoyo para la compra de un castillo de pirotecnia, se aprueba por unanimidad apoyar con la mitad del costo del mismo, que es la cantidad con la que se ha estado apoyando a las demás delegaciones.
- 5) Propone y se aprueba por unanimidad nombrar a la maestra Petra Arreola Reynaga como mujer ilustre de nuestro municipio, también se aprueba que una de nuestras calles lleve su nombre.
- 6) Propone y se aprueba por unanimidad nombrar a dos de nuestras calles de esta cabecera municipal con los nombres de los Profesores Ramón López y Refugio Corona.
- 7) Manifiesta que cuando visitaron al Secretario de Gobierno del Estado le solicitaron la restauración de la casa de la cultura de este lugar y que se han manejado dos opciones, la primera es dejarla como estaba y la otra es continuar con el proyecto de la segunda planta.
- 8) Propone y se aprueba por unanimidad la compra de seis cables para micrófono.
- 9) Manifiesta que hay 2 solicitudes para el autobús escolar una es para acudir al zoológico en la ciudad de Guadalajara y otra para ir a la playa, quien lo solicita son los alumnos de la telesecundaria de San Miguel y de la Ciénega. Se aprueba por unanimidad prestárselos y que sean ellos quien cubran el gasto del diésel.
- 10) Propone y se aprueba por unanimidad dar mantenimiento a todos los inmuebles propiedad del municipio iniciando por el Edificio de Presidencia y kiosco Municipal, Portales del centro de El Limón, Delegación y Kiosco de La Ciénega, Baños y oficina en la Alameda Municipal y cubrir todos los gastos que se generen por concepto de materiales y mano de obra.



11) Informa que la bomba del pozo de la estancia se quemó y que el costo de la reparación será por la cantidad de \$48,700.00 (CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) más \$ 10,989.84 (DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 84/100 M.N) de la instalación.

12) Presenta las cotizaciones de tres vehículos nuevos que se le habían solicitado a la Asesor de ventas Yanet Ramírez de la agencia automotriz Nissan Rancagua.

La primera NP300 doble cabina SE TM AC PAQ SEG 6 VEL. Con un precio total integral de \$329,700.00

La segunda NP300 pick up T/M DH PAQ SEG. 6 VEL. Con un precio integral de \$289.000.00

La tercera NP300 pick up T/M DH AC PAQ. SEG 6 VEL. Con un precio integral de \$297,000.00

Se aprueba por unanimidad cotizar vehículos seminuevos y posteriormente decidir cuáles serán los que se compren.

13) Informa que el evento que se llevará a cabo el día 8 de junio por el 98 aniversario de la elevación a la categoría de Municipio de El Limón, Jalisco, asistirá el batallón 102 de infantería de la Secretaría de la defensa Nacional a las 8:00 a.m. para realizar los honores a la bandera y por la tarde la banda de guerra del CECITEJ. Se aprueba por unanimidad se cubran los gastos que se generen por la realización de este evento. También se aprueba que se conforme un comité organizador para los festejos del centenario de nuestro municipio que se integrará por:

Presidente: David Michel Camarena.

Coordinador de Eventos Culturales: Profesor José Jehová Hernández Hinojosa.

Coordinador de Eventos Cívicos: Profesor Daniel Michel Sánchez.

Coordinador de Eventos Deportivos: C. Rogelio Trujillo Hernández.

Vicepresidente: Mtro. Raúl López Moreno.

Regidor: Lic. Rosa María Pinal González

Regidor: Gabriel Francisco Michel Barreto.

Regidor: Marta Guerra Horta.

Presidenta DIF: Alma Verónica Melendrez Palaganas.

Vocales:

José Ramón López Michel. Delegado de San Juan.

Claudio Giovanni González Hernández Delegado de La Ciénega.

César Horacio Aguilar Díaz. Agente municipal de San Miguel de Hidalgo

Roberto Escobar Jiménez. Agente municipal de San Roque.

Ramón Velasco Bautista. Agente municipal de El Rodeo.

Luis Alonso García. Agente municipal de El Palmar.

Sandra Santana David. Agente municipal de San Buenaventura.

Cronista Municipal: Gabriel de la Asunción Michel Padilla.

Presidente Ejido El Limón: Rubén Darío Ramírez Sánchez.

Presidente Asociación Ganadera El Limón: Antonio Jiménez Bautista.

Los demás Regidores y Presidentes de los Ejidos.

**B.- Rosa María Pinal González.** 1.- Manifiesta que los motociclistas pasan desenfrenadamente por lo que propone realizar una campaña de prevención, bajar de velocidad y que se pongan casco en todo el municipio.

2.- Propone que se realice limpieza en los arroyos del municipio, organizar brigadas y que los camiones y maquinaria estén a disposición y así evitar los criaderos de zancudo del dengue.



**C.- Graciela Pérez González.** 1.- Presenta para su revisión los reglamentos de:

-Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia para el municipio de El Limón, Jalisco.

-Reglamento Municipal para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de El Limón, Jalisco.

-Reglamento de Panteones para el Municipio de El Limón, Jalisco.

-Reglamento para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos para el Municipio de El Limón, Jalisco.

**D.- Ana Lilia Ibarra Hernández.** 1.- Manifiesta que en la oficina de Desarrollo Social tienen una computadora que ya no está en buen estado y que no es suficiente para la carga de trabajo que se maneja en esa área por lo que propone y se aprueba por unanimidad la compra de una computadora nueva.

**E.- Efraín Santana Pelayo** 1.- Propone y se aprueba por unanimidad invitar a los taqueros del municipio a que no utilicen platos de unicel, sino que hagan lo posible por comprar de plástico y así reducir un poco la basura.

**F.- Gabriel Francisco Michel Barreto** 1.- Manifiesta que el unicel es un contaminante y como tal, El Limón debería declararse como municipio libre de unicel.

2.- Sobre las motos se manifiesta a favor de las campañas de concientización sobre el uso de casco, velocidad moderada y número de ocupantes.

**G.- Juan Carlos Osorio Quintero** 1.- Propone y se aprueba por unanimidad contratar a un albañil para que realice los trabajos que ya han sido aprobados en reuniones anteriores.

**H.- Marta Guerra Horta.** 1.- Da lectura al oficio de fecha 07 de junio por parte de la licenciada Alma Rosa Uribe Díaz Auxiliar del Oficial de Registro Civil de El Limón, Jalisco, donde informa de las necesidades detectadas en el área de Registro Civil del Municipio, tanto en la oficialía de El Limón 01 y las pertenecientes a San Juan de Amula 02 y La Ciénega 03, dada la importancia de las mismas y en beneficio de toda la población, todo esto de acuerdo a la Ley de Registro Civil del Estado de Jalisco y Reglamento de Registro Civil del Estado de Jalisco.

A continuación, se enlistan las necesidades consideradas prioritarias.

1.- Solicitamos se asigne un lugar de fácil acceso y exclusivo de Registro Civil para el resguardo del apéndice de los diferentes actos, como lo señala el capítulo XI, Art. 37 (De los apéndices y anexos) del Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco, que a la letra expone: "LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS APENDICES O ANEXOS DE LOS ARCHIVOS TANTO LA DIRECCIÓN COMO DE LA OFICIALIA, DEBERAN CONSERVARSE DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- I. Los de nacimiento 50 años;
- II. Los de matrimonio 25 años;
- III. Los de defunción 15 años, y
- IV. Los de anotaciones marginales 15 años."

2.- Por razones que desconozco existe un rezago significativo en el empastado de las actas, desde el año 2008 a la fecha no existen libros sin empastar, ocasionando un deterioro a las actas que comprenden estas fechas.

3.-De misma manera los libros que conforman el acervo de Registro Civil han sufrido un daño muy significativo al estar resguardado en anaqueles metálicos, al no ser el material idóneo para su conservación y especial



cuidado, por lo que expongo a su consideración el cambio de este, por uno más adecuado. Justificando el punto 2 dos y 3 tres, acorde al Art. 21, párrafo XII de la Ley de Registro Civil del Estado de Jalisco.

4.- En la actualidad no se cuenta con una copiadora en el área, lo que dificulta y empobrece significativamente la calidad en las copias certificadas de las actas, por lo que resalto la importancia de contar con esta herramienta de trabajo en condiciones óptimas.

Lo solicitado en el punto uno, dos y tres queda pendiente de aprobación y en lo que respecta en el punto cuatro ya estaba aprobada la compra de la copiadora, se aprueba que se revise que fue la compra que se realizó.

2.-Pregunta que fue lo que paso con el señor Moisés Torres propietario de dos motos taxi que brindaban el servicio aquí en el Limón, que de un día para otro se pidió que dejara de trabajar teniendo aún vigente su permiso por lo que solicita y se aprueba por unanimidad reembolsarle la parte proporcional del tiempo que no uso su licencia.

3.- Menciona que en la calle México esquina con calle Ramón Corona donde está el jardín, no hay luz y que, en el polideportivo tampoco, el presidente municipal explica que para brindar un servicio al 100 % es necesario colocar un transformador en ese lugar, se somete a votación y se aprueba por unanimidad cotizar el precio para ver si está dentro de las posibilidades del Ayuntamiento comprar e instalar el transformador.

4.- Pregunta que si alguien tiene el conocimiento de quien es el inmueble donde antes era la caja popular, por lo que se le contesta que se cree que es propiedad de la caja Santa María de Guadalupe.

I.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Comenta que ya se ha reportado la falla de un drenaje en la población de El Palmar que está en el arroyo en dirección de la casa de Gustavo Pelayo pregunta que si alguien sabe si ya hicieron algo, se aprueba por unanimidad turnar a obras públicas para que sean ellos quien vayan y que se le dé una solución.

2.- Menciona el riesgo que representa el que el señor Wenceslao Godínez mejor conocido como "Laos" maneje cuatrimoto.

**Punto No. V. –Clausura.** No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Décima Segunda Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 21:37 veintiuna horas con treinta y siete minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.



DAVID MICHEL CAMARENA



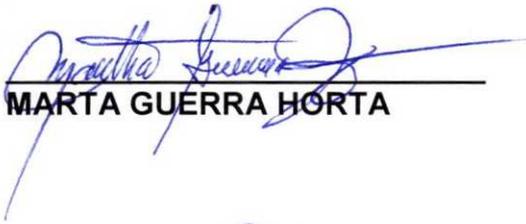
GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ



ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ



JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO

  
MARTA GUERRA HORTA

  
EFRAÍN SANTANA PELAYO

  
ROSA MARIA PINAL GONZÁLEZ

  
EVELIA RAMOS ESPINOZA

  
GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN DECIMA SEGUNDA QUE CON CARÁCTER ORDINARIO SE CELEBRÓ EL 07 DE JUNIO DE 2019, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO.



RAÚL LÓPEZ MORENO.